SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

1441

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y TURISMO
RECIBIDO
11 MAR 2021
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE TIJUANA, B.C.

INSTRUCCIONES: Leer cuidadosamente el instructivo y completar o anexar la siguiente información:

1.0.- DATOS GENERALES

1.1.- Nombre o Razón Social de la persona física o moral solicitante:

ANZA PACKAGING & DISPLAYS DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.

1.2.- Domicilio para oír y recibir notificaciones:

Ave. Producción	17	Nueva Tijuana
Calle	Número	Colonia

Nueva Tijuana	Tijuana	22435	(664) 624 0320
Delegación	Municipio	C. P.	Teléfono

Correo electrónico: jose.arevalo@pmpackaging.com

1.3.- RFC: APA141020G31

1.4.- Actividad principal que realiza la persona física o moral solicitante: Diseño, fabricación e impresión de exhibidores, tarjetas, libros y cajas de cartón.

1.5.- Actividad proyectada para la cual requiere autorización: Fabricación e impresión de exhibidores, tarjetas, libros y cajas de cartón.

1.6.- Fecha de inicio de la actividad proyectada: La empresa se encuentra en operación desde noviembre de 2015.

1.7.- Empresa u Organismo que elaboró la Manifestación de Impacto Ambiental:

Nombre: [redacted]

Registro ante la SPA: 4.3.PPS-049/17 RFC: [redacted] Teléfono: [redacted]

Correo electrónico: [redacted]

2.0.- UBICACIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD

2.1.- ANEXO I.- Ubicación física de la actividad proyectada:

Ave. Producción	17	Nueva Tijuana	DB-285-004
Calle	Número	Colonia	Clave catastral

Nueva Tijuana	Tijuana	22435	(664) 624 0320
Delegación	Municipio	C.P.	Teléfono

2.2.- Ubicación geográfica (UTM, datum WGS84). Se anexa.

2.3.- ANEXO II.- Croquis de localización.

2.4.- Vocación actual del suelo (marque con una "X"):

( ) Comercial y de Servicios (X) Industrial ( ) Reserva agrícola ( ) Habitacional ( ) Baldío
( ) Otros (especificar):

2.5.- Área total del predio (m^2): 11,228.69 y área para la actividad proyectada (m^2): 11,228.69

2.6.- Colindancias adyacentes al predio.

Norte: Nave Industrial Este: Nave Industrial

Sur: Av. Uno Poniente Oeste: Nave Industrial

2.7.- Actividad que se desarrollaba en el predio propuesto: Actividad Industrial (SSD Plastics Mexicana, S. A. de C. V.

2.8.- ANEXO III.- Informe fotográfico.

2.9.- ANEXO IV.- Acreditación de la legalidad para la utilización del predio.

2.10.- ANEXO V.- Factibilidades o autorizaciones de otras dependencias.

3.0.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD.

3.1.- ANEXO VI.- Presentar:

a) Resumen del proyecto, b) Naturaleza del proyecto, c) Objetivos y justificación, d) Proyectos asociados y políticas de crecimiento a futuro.

3.2.- ANEXO VII.- Criterios de selección del sitio y sitios alternativos.

3.3.- ANEXO VIII.- Programa de construcción o de trabajo para llevar a cabo la actividad.

3.4.- ANEXO IX.- Tipo de obra o actividad.

3.5.- ANEXO X.- Obras y servicios necesarios de apoyo para las diferentes etapas del proyecto.

3.6.- ANEXO XI.- Destino final de las obras y servicios de apoyo.

3.7.- Días laborables por semana: 6 Días al Año: 250 Semanas al Año: 52.

3.8.- Número de empleados por turno: Matutino. 322 Vespertino. 3 Nocturno. 79.

3.9.- Vida útil aproximada de la actividad 99 años.

3.10.- ANEXO XII.- Recursos naturales que habrán de aprovecharse.

3.11.- ANEXO XIII.- Bancos de Préstamo, así como los de depósito de materiales.

3.12.- Superficie de áreas verdes proyectadas (m^2). 20

4.0.- MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS.

4.1. ANEXO XIV.- Materiales o materias primas que serán utilizadas, así como de productos finales y subproductos.

4.2.-ANEXO XV.- Tipo y cantidad de maquinaria y equipo.

5.0.- EMISIONES A LA ATMÓSFERA.

5.1.- ANEXO XVI.- Operaciones en las que se producirán emisiones a la atmósfera.

5.2.- ANEXO XVII- Equipos empleados en la conducción y control de emisiones.

5.3.- ANEXO XVIII.- Balance de materiales y cálculo de las emisiones.

5.4.- ANEXO XIX.- Fuentes generadoras de ruido, así como su ubicación.

6.0.- AGUA Y AGUAS RESIDUALES.

6.1.- Fuente de abastecimiento de agua: RED DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

6.2.- Consumo total de agua para el desarrollo de la actividad en m^3 por unidad de tiempo: 427 m^3/mes

6.3.- ANEXO XX.- Usos del agua y volúmenes por uso.

6.4.- ANEXO XXI.- Se dará tratamiento al agua antes de ser utilizada (marque con una "X"): (X) si ( ) no

6.5.- Explique las razones por las que se le dará tratamiento, y el tipo de tratamiento que le proporcionará.
El agua requiere ser tratada para eliminar sólidos y dureza, evitando incrustaciones en sistema de calderas.

6.6.- Se dará tratamiento a la descarga de aguas residuales (marque con una "X"): ( ) si (X) no

ANEXO XXII.- Si su respuesta es "SI", anexar copia del proyecto ejecutivo de la planta de tratamiento de aguas residuales.

6.7 - Cantidad de agua residual descargada: 40 m^3.

6.8.- Destino de la descarga: RED ESTATAL DE ALCANTARILLADO PÚBLICO

6.9.- ANEXO XXIII.- Presentar un plano hidráulico de la empresa.

7.0.- ENERGÍA Y COMBUSTIBLES.

7.1.- Marque con una "X" el tipo de energía que utilizará en su actividad.

(X) Eléctrica ( ) Solar ( ) Eólica ( ) Otra (especifique): _____

7.2.- Marque con una "X" el tipo de combustible que utilizará en la actividad:

( ) Diesel ( ) Combustóleo ( ) Gasolina (X) Gas ( ) Otro (especificar): _____

7.3.- Volumen por unidad de tiempo del combustible que utilizará para el desarrollo de la actividad: 3,750 L

7.4.- ANEXO XXIV.- Forma de almacenamiento de combustibles.

8.- RESIDUOS.

8.1.- ANEXO XXV.- Residuos que se generarán.

8.2.- ANEXO XXVI.- Programa de manejo de residuos.

9.0.- ABANDONO DEL PROYECTO Y CESE DE LAS ACTIVIDADES.

9.1.- ANEXO XXVII.- Programa de abandono.

10.0.- MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO.

10.1.- ANEXO XXVIII.- Aspectos Generales del Medio Natural.

a) Flora y fauna, b) Geomorfología, c) Geología, d) Suelos, e) Hidrología

10.2.- ANEXO. XXIX.- Aspectos Generales del Medio Socioeconómico.

a) Datos de población, b) Servicios, c) Actividades primarias y secundarias, d) Tipo de economía de la región,

e) Cambios socioculturales y económicos

11.0.- CONCORDANCIA DEL PROYECTO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y DE USOS DE SUELO.

11.1.- ANEXO XXX.- Mencionar la vinculación con las normas y regulaciones sobre el uso de suelo en el área correspondiente.

12.0.- IMPACTOS AMBIENTALES.

12.1.- ANEXO XXXI.- Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales.

13.0.- PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.

13.1.- ANEXO XXXII.- Medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales adversos.

14.0.- PROGRAMA DE MONITOREO.

14.1.- ANEXO XXXIII.- Programa de monitoreo y seguimiento de las medidas de prevención y mitigación propuestas.

15.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

15.1.- ANEXO XXXIV.- Conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio de Impacto Ambiental.

16.0.- REFERENCIAS

16.1.- ANEXO XXXV.- Referencias y bibliografía.

17.0- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

17.1.- Especificaciones sobre la presentación del documento.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información contenida en esta solicitud y sus anexos, es verídica y se otorga en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Protección al Ambiente para el estado de Baja California; aceptamos que en caso de encontrar falsedad en la información o incumplimiento, la Secretaría negará la solicitud de referencia y se sujetará a las sanciones establecidas por el Artículo 187 de la Ley antes citada.

Nombre y firma del solicitante o del representante legal:

Nombre: [redacted]

Firma: [redacted]

Nombre y firma del responsable técnico que elaboró la manifestación:

Nombre: C. RUFINO RADILLA CAMACHO.

Firma: [redacted]

TIJUANA, Baja California a 5 de febrero de 2021.

"Se hace de su conocimiento que **toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de la Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, es pública y accesible a cualquier persona,** atendiendo a lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, y demás disposiciones aplicables; por lo que deberá hacer del conocimiento de ésta autoridad si la información que presenta, es total o parcialmente considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."